

FECHA: 22/05/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SIPYTCB
SERIE	13
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	21/05/2026
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	93.29 %

ACUERDOS

Con relación al primer punto del orden del día, tomando en cuenta lo manifestado por la Fideicomitente y los Tenedores presentes no se procedió a su desahogo, por lo que dichos Tenedores manifestaron reservarse el derecho de en una asamblea posterior, discutir y resolver sobre la aprobación a la documentación definitiva que formalizará las modificaciones a los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles, entre otros, los previstos en la hoja de términos y condiciones de fecha 3 de abril de 2025, incluyendo sin limitar, la celebración de los convenios modificatorios al Fideicomiso, Fideicomiso de Garantía, Contrato de Enrolamiento, Título y demás documentos convenientes y/o necesarios en relación con lo anterior, en el entendido que las partes deberán proporcionar sus comentarios a los proyectos de documentación definitiva a más tardar el día lunes 25 de mayo de 2026.

PRIMERO. Se autoriza la contratación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como el despacho de contadores públicos encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2025, en los términos de la propuesta de servicios que fue presentada a la Asamblea, y en consecuencia, se autoriza e instruye al Fiduciario, al Fideicomitente, al Representante Común y a los miembros del Comité Técnico designados por este, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, a llevar a cabo todos los actos convenientes y/o necesarios, incluyendo sin limitar, la firma de todos los documentos y/o la celebración de cualesquier contrato y/o convenio, en relación con lo anterior.

Con relación al tercer punto del orden del día, tomando en cuenta lo manifestado por la Fideicomitente y los Tenedores presentes no se procedió a su desahogo, por lo que dichos Tenedores manifestaron reservarse el derecho de en una asamblea posterior, discutir y resolver sobre la aprobación de autorizaciones, instrucciones y/o dispensas, en su caso, al Fiduciario, a la Fideicomitente, al Representante Común y a los miembros del Comité Técnico designados por éste, en la medida en que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, a efecto de, entre otros, autorizar: (i) el Presupuesto de Capex, (ii) el presupuesto de Gastos Generales, (iii) el presupuesto de Gastos de Mantenimiento de la Emisión; (iv) el presupuesto de Gastos de Prestadores de Servicios; (v) el presupuesto de Gastos Adicionales; y (vi) el Programa de Renovación de Autobuses, aplicables para el ejercicio 2026, así como llevar a cabo todos los actos convenientes y/o necesarios en relación con lo anterior.

Con relación al cuarto punto del orden del día, tomando en cuenta lo manifestado por los Tenedores presentes no se procedió a su desahogo, por lo que dichos Tenedores manifestaron reservarse el derecho de en una asamblea posterior, discutir y resolver sobre la aprobación de las medidas, declaraciones y acciones que resulten convenientes y/o necesarias adoptar para conservar y/o salvaguardar los intereses de los Tenedores ante, entre otros, la falta de cumplimiento de las obligaciones del Fiduciario y/o de la Fideicomitente al amparo de los Documentos de Emisión y de la hoja de términos y condiciones de fecha 3 de abril de 2025, incluyendo sin limitar, de resultar aplicable, la declaración de vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles, así como, en su caso, (i) la contratación de terceros, el otorgamiento de poderes, la designación de representantes legales, entre otros, para la gestión judicial y/o extrajudicial para la obtención de las cantidades por concepto de pago incumplidas, (ii) instrucciones al Representante Común en relación con lo anterior y, (iii) en general, el ejercicio de las acciones y derechos que se prevén en el Título y/o aquellas que deriven de la legislación Aplicable.

FECHA: 22/05/2026

SEGUNDO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, César David Hernández Sánchez, Eduardo Burgos Franco, César Alexis Chávez Guevara, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.